

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA PREDIAL EL CAMINO S. A., CELEBRADA EL DÍA PRIMERO
DE ABRIL DE DOS MIL CATORCE.-**

En la ciudad de Guayaquil, el primer día del mes de abril de dos mil catorce, a las doce horas, en la oficina ochocientos trece, del octavo piso del Edificio The Point, ubicado en el Puerto Santa Ana, se reúne la totalidad de los accionistas de la compañía PREDIAL EL CAMINO S.A., señores: compañía MEPARCON S.A., representada por su Gerente General, Ab. Ana María Pérez Ordóñez, propietaria de nueve mil novecientos noventa y nueve acciones e Ing. William Fernando Pico Moreira, propietario de una acción. Se deja especial constancia que las acciones son ordinarias, nominativas, de un valor de veinte centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una y con derecho a un voto y que el capital suscrito de la compañía, que se encuentra pagado en su totalidad, asciende a la suma de Dos Mil Dólares de los Estados Unidos de América. Los accionistas han convenido previamente por unanimidad constituirse en Junta General Universal con el objeto de conocer y resolver sobre el siguiente punto: **Autorización al Gerente de la compañía para la apertura de un nuevos libros sociales.** Dirige la reunión como Presidente ad-hoc designada por los presentes, la Ab. Ana María Pérez Ordóñez y actúa como Secretario, el Gerente de la compañía, Ing. William Fernando Pico Moreira. Encontrándose presente la totalidad del capital suscrito y pagado, habiendo convenido previamente por unanimidad los accionistas en reunirse en Junta General Universal, estando de acuerdo con el punto a tratarse y habiéndose elaborado la lista de los asistentes por el Secretario, en la que constan los nombres de los accionistas presentes, la clase y valor de las acciones y el número de votos que les corresponden, lista que se encuentra debidamente suscrita por él y por la Presidente y siendo las doce horas treinta minutos, la Presidente declara legalmente instalada esta Junta General Universal, que se reúne sin el requisito de convocatoria publicada por la prensa, al tenor de lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías. La Presidente dispone que por Secretaría se de lectura al único punto del orden del día. **AUTORIZACIÓN AL GERENTE DE LA COMPAÑÍA PARA LA APERTURA DE NUEVOS LIBROS SOCIALES.** Toma la palabra el Ing. Pico y señala que, como todos conocen, hace algún tiempo se extraviaron los libros de Actas y de Expedientes de las Juntas Generales y el Libro de Acciones y Accionistas de la empresa, por lo que solicita autorización para la apertura nuevos libros. Los presentes intercambian criterios y, luego de ello, se recepta la votación, que arroja que se autoriza por unanimidad al Ing. William Fernando Pico Moreira, Gerente y Representante Legal de la compañía, para

que proceda a la apertura de nuevos libros de Actas y de Expedientes de Juntas Generales de Accionistas y nuevo libro de Acciones y Accionistas. Por no haber otro asunto que tratar, se otorgó un receso para la redacción de la presente acta. Reinstalada la sesión, con los mismos asistentes, se dio lectura en alta voz al contenido de la misma, siendo aprobado por unanimidad, para constancia de lo cual la suscriben todos los concurrentes. f) *Ab. Ana María Pérez Ordóñez, Presidente ad-hoc; f) Ing. William Pico Moreira, Gerente - Secretario; f) p. MEPARCON S.A., Ab. Ana María Pérez Ordóñez, Gerente General.*

Certifico:

Que el acta que antecede es fiel copia de su original, que reposa en el libro de Actas de la compañía, al que me remito en caso necesario.


Ing. William Fernando Pico Moreira
Gerente - Secretario